

**ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 9
“EL ALTET”**

En el Centro Social de el Altet, sito en la Calle Armada Española nº 11, de Elche a 27 de noviembre de 2024, siendo las 19:30 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria la celebración de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito 9, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales del Ayuntamiento de Elche.

Preside la reunión el Presidente del Distrito, José Manuel Lillo Baeza, asistido por, José Antonio Galiano Ibarra, jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos y actúa como secretaria la funcionaria, Irene Moreno Romero.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

- a) Por el Grupo Municipal Popular:**
 - Juan de Dios Navarro Caballero. (Concejal - Presidente).
 - José Manuel Lillo Baeza.
 - Dolores Bonmatí Manresa.
 - Fernando Gaspar Baeza Bonmatí.
 - Trinidad Gómez Rodríguez.
- b) Por el Grupo Municipal Socialista:**
 - Francisco Rubio Delgado.
 - José Manuel Meseguer Sánchez.
 - Francisca Teresa Sabater García.
- c) Por el Grupo Municipal Vox:**
 - Alejandro Cózar Bonmatí.
 - Emilio Conesa Manuel.
- d) Por el Grupo Municipal Compromís:**
 - Jorge Gómez Bonmatí.

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito: María Antonia González Antón.

Del personal municipal:

Jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos: José Antonio Galiano Ibarra.

Secretaria: Irene Moreno Romero.

Excusa su asistencia:

Por el Grupo Municipal PSOE:

- Pedro Gabarrón Martínez.
- Juan Manuel García Chamizo.

El Presidente de Distrito saluda a los asistentes, la Secretaria procede a nombrar a los vocales para verificar su asistencia, y comprobando que existe quorum suficiente para la válida constitución del Pleno, se procede a la celebración de sesión.

Antes de comenzar la sesión, el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RODJM, pregunta al público asistente si ha traído alguna pregunta o desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas que se abrirá al final de la sesión.

Solicitan participar en el turno de ruegos y preguntas:

- Francisco Rubio Delgado, vocal del grupo municipal PSOE.
- Jorge Gómez Bonmatí, vocal del grupo municipal Compromís.
- Inmaculada Blasco López, vecina residente en el Altet.
- Jesús Escolano Méndez, vecino residente en el Altet.
- Ángel García Morales, vecino residente en el Altet.

Seguidamente, tal como se establece en la convocatoria, se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente informa que el acta se ha sido enviada previamente, no existiendo observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2024, se somete a votación. El acta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Presidente procede a dar cuenta de los gastos realizados hasta el momento e informa que el presupuesto del distrito es de 51.566,08 € y actualmente quedan 18.552,56 €, de los cuales se han realizado, desde la última sesión hasta la fecha, son los siguientes gastos:

- IX Carrera Popular el Altet: trofeos con un importe de 1.531,92 €.
- Fiestas Patronales de el Altet 2024: en conceptos de iluminación, pirotecnia, carrozas y sonido, entre otros, con un importe de 18.035,33 €.
- Pasacalles navideño: Retención del gasto autorizado en la junta anterior para un pasacalles navideño, con un importe de 1.900 €.

A continuación, el Presidente procede a informar de las actividades realizadas en la pedanía sin coste económico, entre las cuales se destacan:

- Dotación de 70 sillas nuevas y 10 mesas al Centro Social de el Altet.
- Reparación de aceras en diversas calles, incluyendo:
 - o Calle San Francisco.
 - o Calle Santa María.
 - o Calle Armada Española, donde además se ha realizado el rebaje de aceras para paso de peatones, corrigiendo su ubicación.
- Asfaltado de la Avenida de Silos Ilicitanos, con la instalación de tres pasos peatonales sobreelevados.
- Asfaltado del antiguo camino de el Altet a Torrellano, desde el camino de Miñana hasta el camino de la Iglesia.
- Asfaltado del primer kilómetro del camino de Miñana, desde la carretera CV y 1 km adicional desde la entrada de Balsares hacia el Altet.
- Instalación de dos reductores de velocidad con pasos de peatones sobreelevados en la Calle Armada Española.
- Sustitución de 8 bancos en la Avenida Silos Ilicitanos.
- Reposición de un espejo y acondicionamiento de la zona del parking del cementerio.
- Colocación de otro espejo en la intersección de la Calle Lebeche con la Calle Sotavento.
- Adecuación de los pasos de peatones en la rotonda de la playa de El Altet, haciéndolos accesibles mediante el rebaje de aceras.

3.- PROPUESTAS DEL PRESIDENTE.

3.1. Calendarización de la fecha de la siguiente sesión ordinaria del Pleno.

El Presidente del Distrito somete a votación la fecha propuesta para la próxima sesión ordinaria, para el 04 de marzo de 2025, a las 19:15 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria.

Se aprueba por unanimidad

José Antonio Galiano Ibarra, jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos recuerda a la junta que pueden presentar las propuestas hasta el día 22 de febrero, por sede electrónica y les informa de las propuestas que pueden realizar cada grupo, dos propuestas el partido político PSOE, dos propuestas el partido político

COMPROMIS, una propuesta el partido político VOX, una propuesta el partido político PP y dos propuestas el representante de las asociaciones.

3.2. Propuesta de gastos para las fiestas navideñas.

El Presidente da lectura de la propuesta de gastos con motivo de las fiestas navideñas y el poblado navideño que se va realizar en la plaza desde el 20 de diciembre al 6 de enero con diferentes actuaciones y actividades:

- Proyecto del ingeniero: 883,30 €.
- Carpas: 4.450 € (más IVA).
- Animación, música y furgón: 4.230 € (más IVA).
- Montaje del electricista: 1.815 €.
- Carroza de Papa Noel: 1.452 €.
- Montaje del Árbol: 300 €.
- Actuación teatral: 1.058,75 €.
- Actuaciones musicales: 1.000,67 €.

El Presidente pregunta a los vocales si alguien quiere realizar alguna observación en relación a esta propuesta. Se incorpora Emilio Conesa Manuel a la sesión a las 19:48 horas.

Interviene el vocal del grupo municipal Compromís, Jorge Gómez Bonmatí, quien manifiesta su opinión de que los gastos de las fiestas deberían ser sufragados por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Elche. No obstante, entiende que, en la presente anualidad, los fondos de la junta solo pueden destinarse a gasto corriente, por lo que solicita que quede constancia de esta circunstancia.

El Presidente de junta de distrito, da paso a la votación de la propuesta:

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3 (vocales del municipal PSOE)

Se aprueba la propuesta de gastos de fiestas navideñas.

Interviene el vocal del grupo municipal PSOE, Francisco Rubio Delgado, quien manifiesta que considera positivas las actuaciones que fomenten la proyección del pueblo. Asimismo, expresa su coincidencia con el vocal del grupo municipal Compromís en que, si no en su totalidad, al menos parte de las actuaciones de las fiestas navideñas deberían ser asumidas por la Concejalía de Fiestas, así como también por la Concejalía de Comercio. Señala que este gasto correspondería mayoritariamente a las concejalías mencionadas.

Asimismo, manifiesta su desacuerdo con la premisa de que, por el hecho de disponer de fondos, sea necesario gastarlos en su totalidad, considerando que es necesario actuar con previsión y abordar el presupuesto de otra

manera. No obstante, aclara que no está en contra de que se destinen fondos a esta propuesta, sino que entiende que su financiación debería recaer en otra concejalía. Por esta razón, el grupo municipal PSOE ha decidido abstenerse en la votación de dicha propuesta.

Interviene el Presidente-Concejal, Juan de Dios Navarro Caballero, para explicar el sentido de su voto a favor de la propuesta. Expone que el equipo de gobierno ha creado las juntas de distrito con el objetivo de que sean estos órganos los que decidan en qué desean gastar el presupuesto asignado, sin estar supeditados a las decisiones del Ayuntamiento o de una concejalía en particular.

Asimismo, señala que la propuesta presentada en esta sesión es el resultado de un proceso de diálogo con asociaciones y colectivos del distrito, garantizando así que las decisiones se tomen de manera consensuada. Destaca que este modelo permite dotar de autonomía a la pedanía, de modo que los recursos se destinen a las necesidades que sus vecinos consideren prioritarias.

Explica, además, que los fondos, tanto de la Concejalía de Festejos como del Distrito, provienen del mismo origen, pero al otorgar autonomía al distrito, son sus propios órganos los que gestionan el presupuesto según sus criterios. Concluye indicando que esta es la razón de su voto favorable y el fundamento de la decisión del equipo de gobierno de conceder autonomía a la pedanía, permitiendo que sean sus ciudadanos quienes determinen el destino de los recursos, en lugar de que lo haga exclusivamente la Concejalía o el Ayuntamiento.

4.- PROPUESTAS DE MIEMBROS DE LA JUNTA.

4.1. Propuesta vocal Grupo municipal – PP. Sobre la situación de propiedad y uso de la parte superior del túnel, para exigir su mantenimiento y proponer usos para el mismo.

El Presidente del distrito concede la palabra al vocal del Partido Popular, Fernando Gaspar Baeza Bonmatí, quien expone la propuesta de clarificar la situación de propiedad y uso de la parte superior del túnel ubicado en la carretera, con el objetivo de exigir su mantenimiento y analizar los posibles usos que se le puedan dar.

Seguidamente, el Presidente del distrito pregunta si hay alguna observación al respecto.

Jorge Gómez Bonmatí, miembro de la junta señala que algunos vecinos han solicitado la posibilidad de destinar dicho espacio a la creación de un parque para perros.

A continuación, se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

4.2. Propuesta vocal representante de las asociaciones. Instalación de farolas solares en varios caminos cercanos al núcleo urbano.

El Presidente del distrito concede la palabra a la vocal representante de las asociaciones, María Antonia González Antón, quien expone la propuesta de instalar farolas solares en varios caminos cercanos al núcleo urbano. En concreto, se plantea su colocación en el Carrer Lo Soler, Carrer Pintor Sorolla y Camino del Aeropuerto, así como en la zona donde se encuentra un grupo de viviendas situadas entre el Camino Viejo de el Altet y Torrellano, abarcando desde la Calle La Iglesia hasta el Camino Miñana y desde el Camino Miñana hasta la carretera Altet-Elche.

El Presidente de junta de distrito, somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

4.3. Propuesta vocal representante de las asociaciones. Instalación de sombra en el parque Rafael Bonmatí, en la zona infantil y vallado perimetral del parque San Francisco de Asís.

El Presidente del distrito concede la palabra a la vocal representante de las asociaciones, María Antonia González Antón, quien informa que, tras la reunión mantenida con las asociaciones del distrito, de la presentación de tres propuestas para su debate en esta sesión. Dado que únicamente podían someterse a consideración dos de ellas, se llevó a cabo una votación para decidir cuáles presentar.

Como resultado de dicha votación, una de las propuestas seleccionadas fue la instalación de una zona de sombra, mediante una vela o elemento similar, en el área infantil del Parque Rafael Bonmatí. Asimismo, en relación con el Parque de San Francisco de Asís, se acordó solicitar la instalación de un vallado perimetral en la zona, dado que no es posible la construcción de un badén en la carretera adyacente.

Interviene la vocal del PSOE, Francisca Teresa Sabater García, para puntualizar que, durante la reunión a la que asistió, se acordó solicitar un vallado para la totalidad de la plaza del Parque de San Francisco de Asís, y no únicamente para la zona infantil.

Ante esta aclaración, la representante de las asociaciones confirma que la solicitud corresponde efectivamente al vallado de toda la zona de la plaza donde se ubica el parque.

El Presidente de junta de distrito, somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

4.4. Propuesta PSOE presentada fue de plazo – Dotación económica en los presupuestos municipales del año 2025 destina a los afectados por la DANA.

Solicita la palabra el vocal del PSOE, Francisco Rubio Delgado, quien propone la inclusión de una nueva propuesta en el punto 4 de la sesión *“Propuestas de los vocales de las Juntas Municipales”*, debido a que, por problemas técnicos, su grupo municipal no pudo presentar la propuesta en tiempo y forma.

Basándose en el punto 5.3 de las Reglas de Funcionamiento Interno de las Juntas Municipales de Distrito, aprobadas en la sesión del 17 de junio de 2024, donde se establece que: *“Si la propuesta se presentara pasado el*

plazo, podrá someterse a su debate y votación por la Junta, mediante acuerdo previo que aprecie su urgencia, adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta"

Explica que la propuesta presentada por su grupo municipal consiste en instar al equipo de gobierno a reflejar en los próximos presupuestos municipales de 2025 una asignación económica destinada a ayudar a los afectados por las graves consecuencias de la DANA. Justifica la urgencia de su tramitación en el hecho de que la próxima sesión de la junta está prevista para el 4 de marzo de 2025, cuando los presupuestos municipales ya estarán aprobados. Por lo que solicita la inclusión en el orden del día de la propuesta.

El Presidente de la junta somete a votación la admisión de la propuesta, siendo aprobada por unanimidad su inclusión en el debate.

A continuación, el Presidente de la Junta de Distrito cede la palabra al vocal del PSOE, Francisco Rubio Delgado, quien procede a describir brevemente la propuesta.

En su intervención expone la situación que están sufriendo los vecinos y vecinas de la provincia de Valencia tras las lluvias del pasado 29 de octubre por el paso de la peor DANA que ha sufrido este país en lo que va de siglo. Inundaciones en decenas de municipios, carreteras y vías cortadas, puentes destruidos por la violencia de las aguas y, lo que es peor, más de 200 víctimas mortales. Se trata del mayor desastre natural en la historia reciente de nuestro país y es ya la segunda inundación que más víctimas se ha cobrado en Europa en lo que va de siglo. La propuesta del Partido Socialista a esta junta de distrito es que se insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Elche a que refleje en los próximos presupuestos municipales de 2025, los recursos económicos para destinarlos a ayudar a los afectados por las graves consecuencias de la DANA, a través de una partida presupuestaria nueva o bien en una partida ya existente del área de cooperación, sin minorar ni eliminar las cantidades existentes, ya destinadas a entidades y asociaciones de cooperación. De esta manera se ofrece una muestra más de solidaridad, como pueblo de Elche con las poblaciones afectadas de Valencia.

El Presidente de junta de distrito, somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DE LA JUNTA.

El Presidente de la Junta de Distrito abre el turno de Ruegos y Preguntas de los miembros de la junta y cede la palabra al vocal Jorge Gómez Bonmatí, quien toma la palabra para formular su intervención.

Expone su interés en promover la realización de charlas y cursos dirigidos a la juventud, especialmente a adolescentes, con el objetivo de concienciar sobre temas económicos y financieros. Explica que, como profesor de Economía, considera fundamental abordar estos temas, ya que en la actualidad se está extendiendo la idea de obtener dinero de manera fácil y rápida, lo que en muchas ocasiones deriva en estafas piramidales u otros fraudes financieros.

Manifiesta su preocupación por la imagen que se proyecta entre los jóvenes a través de redes sociales, donde reciben constantes mensajes y anuncios que fomentan expectativas poco realistas sobre la obtención de riqueza. Por ello, propone aprovechar el Centro Juvenil para organizar charlas o talleres que ayuden a concienciar sobre estos riesgos. Asimismo, plantea la cuestión de si desde la junta se podría destinar parte del presupuesto a esta iniciativa o si sería necesario canalizarla a través de alguna concejalía.

El Presidente de la junta explica que existen dos vías para desarrollar esta propuesta: bien a través de la propia junta, organizando las charlas en el Centro Juvenil de el Altet, o bien proponiendo a la Concejalía de Juventud la inclusión de talleres sobre esta temática en su programación.

Por último, el Concejal-Presidente puntualiza que, antes de proceder, sería conveniente consultar el programa de actividades del Centro Juvenil de el Altet para verificar si ya contempla talleres de esta naturaleza. En caso de que no estuvieran incluidos, se podría presentar la propuesta a la junta de distrito y valorar la posibilidad de destinar una inversión a esta iniciativa.

Continúa su intervención el vocal Jorge Gómez Bonmatí con un ruego a la junta. Expresa su opinión de que las fiestas no deberían politizarse y, en este sentido, menciona que durante el "Domingo de las Paellas" observó a miembros del partido político VOX repartiendo pulseras entre los jóvenes. Considera que este tipo de acciones son inapropiadas y lamenta que se utilicen las fiestas para hacer propaganda de cualquier ideología política.

Por ello, como ruego general, solicita que no se politicen las fiestas, ya que considera que son uno de los momentos más solidarios que tiene el pueblo, una oportunidad de unión que va más allá de cualquier ideología política. Finalmente, destaca que las fiestas de el Altet son especialmente bonitas y expresa su deseo de que se mantengan como un espacio de celebración y convivencia, sin tintes políticos.

El Presidente de la Junta de Distrito cede la palabra al vocal Francisco Rubio Delgado, quien toma la palabra para formular su intervención.

Plantea dos cuestiones para actualizar información. En primer lugar, pregunta sobre el estado de la ampliación del colegio Rodolfo Tomás i Samper, y, en segundo lugar, sobre la situación actual del centro social. El Concejal-Presidente responde a las preguntas. En relación con la ampliación del colegio Rodolfo Tomás i Samper, informa de que el proceso ya está avanzado. Explica que la firma por parte de la Conselleria d'Educació y de los propietarios se ha formalizado y que los arquitectos han presentado el proyecto de ejecución. Actualmente, dicho proyecto está en fase de estudio y, una vez revisado, se procederá a la licitación de la obra, cuyo presupuesto estimado asciende a 300.000 euros, destinados a la adecuación y vallado del centro.

Añade que el pliego de condiciones se elaborará en función del proyecto definitivo y que se prevé que en el primer trimestre del próximo año se lleve a cabo la ejecución del mismo. Posteriormente, se abrirá el proceso de licitación, con un plazo aproximado de tres o cuatro meses para la presentación de ofertas y demás trámites. En caso de no presentarse recursos, el procedimiento podrá completarse con mayor rapidez. En relación con la situación del

centro social el Altet, el Concejal-Presidente informa de que actualmente se está a la espera de recibir la cesión de la parcela por parte de la Generalitat Valenciana al Ayuntamiento. Explica que, una vez formalizada dicha cesión, se podrá llevar a cabo el proyecto a través de PIMESA, en base al encargo que realizó el anterior equipo de gobierno en 2022 para la construcción de los centros sociales tanto de Torrellano como el de el Altet.

Añade que, al igual que en su momento se esperó la cesión de la parcela para la ampliación del colegio Rodolfo Tomás i Samper, ahora se está trabajando para agilizar este proceso y conseguir que la cesión del terreno para el centro social se materialice lo antes posible.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE A LA SESIÓN.

El Presidente de la Junta de Distrito abre el turno de Ruegos y Preguntas del público asistente y cede la palabra a Inmaculada Blasco López, quien toma la palabra para formular su intervención.

Dirigiéndose al Presidente de la Junta, Inmaculada señala que en reuniones previas, en las que participó junto con María, se debatieron diversas propuestas para su presentación en la sesión. Explica que, debido a la limitación establecida, María solo pudo presentar dos propuestas, quedando pendiente la iniciativa relativa a la instalación de las letras de el Altet en la rotonda de acceso a la playa, cuya presentación se había acordado que correspondería al propio Presidente. Manifiesta su sorpresa al comprobar que dicha propuesta no figura en el orden del día y adelanta su intención de volver a solicitarla en la próxima sesión de la Junta.

A continuación, plantea una cuestión sobre el número de propuestas que puede presentar cada vocal. Explica que, tras haber revisado el Reglamento Orgánico de los Distritos y Juntas Municipales, no encuentra en ninguna parte una disposición que establezca una limitación al respecto. Expresa su deseo de que, en caso de que esta restricción se haya decidido en una sesión previa, se aclare su origen y justificación. Además, aprovecha para solicitar una mejora en la transparencia del portal institucional, dado que las actas de las sesiones del 6 de marzo y del 17 de junio no se encuentran publicadas.

En el mismo sentido, Inmaculada expone su incertidumbre sobre la cantidad de propuestas que puede presentar el propio Presidente de la Junta, dado que tampoco ha encontrado referencias a este aspecto en la normativa. Posteriormente, manifiesta su sorpresa ante la ausencia de propuestas presentadas por el grupo Compromís, especialmente dado su histórico compromiso con la participación ciudadana y la defensa de los presupuestos participativos. Igualmente, menciona que, en sesiones previas, el vocal Alejandro representante del grupo municipal VOX, argumentó que la Junta de Distrito es el mejor espacio para canalizar la participación ciudadana, por lo que considera llamativo que tampoco haya presentado ninguna propuesta, planteando la cuestión de si realmente están interesados en la realidad de el Altet.

En relación con la propuesta sobre el gasto en las fiestas navideñas, Inmaculada expresa su inquietud al haber constatado que, antes de que la Junta aprobara la propuesta, ya se había publicitado en redes sociales la

celebración de las fiestas y sus actividades. Formula entonces la pregunta de si es procedente anunciar eventos que requieren una aprobación previa para su financiación.

Posteriormente, aborda la ausencia en el orden del día del debate sobre el estado del municipio, anunciado recientemente por el Ayuntamiento de Elche. En este sentido, pregunta quién será el representante de la Junta en dicho debate.

El Presidente responde que él, como Presidente de Distrito, asumirá la representación en el debate sobre el estado de la pedanía.

Inmaculada Blasco López interviene nuevamente y solicita información sobre la normativa en la que se establece que el representante de la Junta de Distrito debe participar en dicho debate. Asimismo, pregunta si, en caso de que el Presidente de Distrito sea el representante, se convocará a todas las entidades para organizar dicha intervención.

El Concejal-Presidente pregunta cómo se ha procedido en ocasiones anteriores. Inmaculada Blasco López señala que, en legislaturas anteriores, este procedimiento se realizaba de manera diferente, ya que en la Junta de Participación se votaba entre los representantes de las distintas entidades, quienes presentaban sus candidaturas, y el candidato con mayor número de votos resultaba elegido representante en el debate. Añade que en dos ocasiones fue elegida representante mediante este sistema.

Seguidamente, Inmaculada plantea una cuestión relativa a la propuesta sobre el gasto en las fiestas navideñas. Indica que no le ha quedado clara la intervención del Concejal-Presidente al respecto y señala que el representante del PSOE ha justificado su voto de abstención argumentando que considera que este tipo de gastos deberían ser gestionados por la Concejalía de Fiestas o la Concejalía de Comercio. Añade que el grupo Compromís ha manifestado dudas en la misma línea. En este sentido, pregunta al Concejal-Presidente si podría aclarar su intervención, ya que ha entendido que este ha señalado que "es el pueblo quien puede elegir las fiestas".

El Concejal-Presidente responde que quizás no se ha expresado con suficiente claridad. Precisa que no se refiere a que sea el pueblo en su conjunto quien decida, sino que la Junta de Distrito es el órgano encargado de determinar el destino de los fondos para las fiestas, en lugar de que dicha decisión dependa exclusivamente de la Concejalía de Fiestas, la Concejalía de Comercio o el propio Ayuntamiento.

Ante esta explicación, Inmaculada Blasco López solicita una aclaración adicional y pregunta si lo aprobado por la Junta de Distrito incluye la financiación de las carpas, los servicios técnicos y otros elementos contemplados en la propuesta presentada por el Presidente. Asimismo, plantea si en años anteriores estos mismos elementos, como carpas y carrozas, han sido gestionados y financiados directamente por la Concejalía de Fiestas, mientras que, en el presente ejercicio, dicha financiación corresponde a la Junta de Distrito.

El Concejal-Presidente explica que, si la Junta de Distrito hubiera decidido destinar el presupuesto a la instalación de una noria, en lugar de carpas, se habría hecho así. En este caso concreto, se ha aprobado la colocación de carpas, árboles de Navidad y la contratación de actuaciones musicales porque así lo ha determinado la Junta.

Finalmente, Inmaculada da por zanjado el asunto, afirmando que ahora comprende la explicación y agradeciendo la aclaración.

El Concejal-Presidente responde a la cuestión planteada sobre el número de propuestas que pueden presentarse en la Junta de Distrito. En primer lugar, agradece la observación de la vecina de el Altet, Inmaculada Blasco López, respecto a la falta de publicación de ciertas actas en el Portal de Transparencia, indicando que, si bien otras muchas actas sí están disponibles, las señaladas no han sido publicadas, probablemente debido a un error que será subsanado a la mayor brevedad posible.

Inmaculada Blasco López interviene para señalar que ha tenido acceso a las convocatorias, pero no a las actas. El Concejal-Presidente reitera su agradecimiento por la observación y aclara que se entendía que la información estaba correctamente publicada, por lo que, en caso de error, se procederá a corregirlo y a colgar las actas correspondientes.

En cuanto al número de propuestas permitidas, el Concejal-Presidente explica que este aspecto quedó establecido en las normas internas aprobadas en una sesión del 17 de junio de 2024 de la Junta de Distrito. Indica que en dicha sesión, en la que Inmaculada Blasco López no estuvo presente, se aprobaron las normas internas de funcionamiento, en las que se recoge esta cuestión.

Añade que, aunque aún no están publicadas en la página web, todos los miembros de la Junta disponen del acta correspondiente, así como la presidenta de la Asociación de Vecinos.

Seguidamente, detalla que, según el punto 4 de dichas normas, en cada sesión se debatirán como máximo ocho propuestas presentadas por los vocales de la Junta. De estas, una corresponderá a cada uno de los vocales proponentes de los grupos políticos que forman el grupo municipal (una de VOX y otra del Partido Popular), mientras que los grupos políticos de la oposición podrán presentar dos propuestas en total, al igual que los representantes de las asociaciones. Inmaculada Blasco López pregunta cuántas propuestas puede presentar el Presidente de la Junta. El Concejal-Presidente responde que no tiene límite, pudiendo presentar todas aquellas que estime oportunas.

La representante de las asociaciones solicita la palabra para responder a la cuestión planteada sobre la publicación de las fiestas navideñas. Por su parte, la vecina de el Altet, Inmaculada Blasco López, manifiesta que quiere que quede constancia de que en ningún momento se ha referido a la Comisión de Fiestas. Explica que su sorpresa surge al haber visto publicada la noticia sobre las fiestas navideñas. En un primer momento, le pareció una buena iniciativa y valoró positivamente la programación propuesta. Sin embargo, al conocer que aún debía votarse en la Junta de Distrito, le resultó llamativo que la programación ya estuviera anunciada previamente.

La representante de las asociaciones expone que la Comisión de Fiestas de el Altet ya tenía preparadas actividades como el concierto de los grupos de Altetnatiu o la actuación de Casa Sofía.

Inmaculada Blasco López aclara que su comentario no está relacionado con las propuestas de la Comisión de Fiestas ni con el programa del *Poblado Navideño*, que le parece una iniciativa acertada para dinamizar el municipio y fomentar la participación de personas externas. Su sorpresa radica en que la programación navideña haya sido publicada antes de haber sido aprobada en la Junta de Distrito. Añade que, desde fuera, la situación da la impresión de que la decisión ya estaba tomada con antelación.

La representante de las asociaciones responde que, en la práctica, el trabajo de planificación debe realizarse previamente para poder ser presentado en la Junta. Inmaculada Blasco López insiste en que, si bien comprende la necesidad de preparación previa, la aprobación del gasto ha tenido lugar en la sesión actual. Pregunta qué hubiera ocurrido si la Junta hubiera decidido no aprobarlo.

El Presidente de la Junta responde que, en ese caso, la programación se habría modificado.

Inmaculada Blasco López señala que, de haber sido así, la Comisión de Fiestas debería haber sido más prudente y no haber publicado la programación antes de su aprobación.

El Concejal-Presidente interviene para indicar que, si la propuesta no hubiera sido aprobada, la Comisión de Fiestas habría tenido que anunciar que el evento no se llevaría a cabo. Añade que, en todo caso, la publicación anticipada de la programación ha sido una iniciativa de la Comisión y está seguro de que no ha habido mala intención al respecto.

Interviene Francisco Rubio Delgado, vocal del PSOE, para realizar una aclaración. Indica que, en relación con el próximo debate sobre el estado de la ciudad, ha entendido que el Presidente de la Junta será quien intervenga. Sin embargo, precisa que dicha intervención se realizará en calidad de Presidente de Distrito y no para exponer acuerdos consensuados en la Junta. Considera que, en caso de intervenir en nombre de la Junta, sería recomendable consensuar previamente los puntos a tratar, en la medida de lo posible. No obstante, también entiende que, debido a la premura, esto puede no ser factible.

El Concejal-Presidente responde que, más allá de la premura, el principal motivo es que en las Juntas de Participación cada vocal tiene una postura diferente y un criterio propio. Explica que, tradicionalmente, el Presidente de la Junta o el Alcalde Pedáneo han sido quienes han expuesto lo ocurrido a lo largo del año, realizando una valoración objetiva de los hechos sin entrar en juicios sobre si han sido positivos o negativos.

El vocal Francisco Rubio Delgado pregunta si el Concejal-Presidente conoce de antemano el contenido de las intervenciones en el debate.

El Concejal-Presidente responde que no lo sabe con exactitud, pero que, al haber participado en debates anteriores y formar parte del Ayuntamiento, conoce lo que se ha expresado en otras ocasiones.

Francisco Rubio Delgado señala que, dado que este es un formato nuevo, considera que puede ser beneficioso, aunque advierte que, si no se consensuan previamente los contenidos, algunos vocales podrían no sentirse identificados con lo que se exponga.

El Concejal-Presidente le indica que, en su opinión, el nuevo formato será muy beneficioso.

Interviene Alejandro Cózar Bonmatí, vocal del Grupo Municipal VOX, quien solicita la palabra para responder a las alusiones a su partido. Explica que, en la última Junta de Distrito, VOX presentó una propuesta en relación con un acto navideño. Sin embargo, en esta ocasión, su grupo municipal ha decidido, en ejercicio de su autonomía y libertad como partido, no presentar ninguna propuesta.

Asimismo, responde a las declaraciones de la vecina Inmaculada Blasco López, afirmando que el trabajo municipal no se limita exclusivamente a la Junta de Distrito. Señala que se están realizando diversas actuaciones, como la instalación de badenes, asfaltados y otras mejoras en el municipio. En este sentido, indica que no se puede afirmar que su grupo municipal esté inactivo o de brazos cruzados, ya que se continúa trabajando en diferentes ámbitos. Inmaculada Blasco López responde que su apreciación es tan válida como la del vocal y reitera que, si no se presentan propuestas en la Junta de Distrito, ello significa que no hay propuestas por parte de su grupo municipal en este órgano. A continuación, sugiere que, en caso de no contar con iniciativas propias, ella puede sugerirle al vocal representante del grupo municipal VOX alguna propuesta.

Se cede la palabra a Jesús Escolano Méndez, vecino residente en el Altet, quien expone varias cuestiones. En primer lugar, solicita que, cuando el Ayuntamiento ordene realizar trabajos en la pedanía, el alcalde pedáneo sea informado previamente sobre el tipo de intervención, los trabajadores y la maquinaria que se utilizará. Explica que ha ocurrido lo mismo que el año pasado en la carretera del camino exterior del cementerio, donde el suelo ya estaba firme, pero en lugar de aplicar la grava directamente, se procedió a rasparlo. Posteriormente, las lluvias provocaron que los vehículos quedaran atascados. Asimismo, aclara que en ningún momento ha realizado insultos en relación con este asunto.

En segundo lugar, propone que se reconozca la labor de Vicente Lillo, vecino de el Altet, , quien ha trabajado durante más de cincuenta años como responsable del cementerio y cartero, siendo además la única persona que tenía teléfono en la pedanía. Considera que, a la vista de los homenajes y reconocimientos recientes otorgados por el Ayuntamiento de Elche, sería adecuado que se le dedicara una calle o una plaza en su honor. Aclara que no pretende implicar en esta solicitud al alcalde pedáneo por su vínculo familiar con el mencionado vecino, pero cree que toda la comunidad de el Altet estaría de acuerdo en este reconocimiento.

En tercer lugar, menciona que se ha cerrado el desagüe entre la Senieta y la playa, lo cual, a su juicio, podría haberse solucionado instalando una verja de hierro en lugar de clausurarlo completamente. Explica que esto

evitaría el acceso de menores sin impedir su función como refugio natural. Lamenta que, pese a la presencia de colectivos ecologistas en Elche, no se haya tomado en cuenta esta cuestión en el Altet. Además, advierte que el agua de la depuradora se vierte dentro de la Senieta, lo que ha generado la proliferación de mosquitos, afectando a los vecinos.

Por último, expresa su preocupación por la proliferación de vehículos en determinadas calles de la pedanía, mencionando que hay coches estacionados de manera permanente desde hace años sin que el ayuntamiento haya tomado medidas al respecto. Indica que en algunas vías el estacionamiento es excesivo y que, además, se han acumulado vehículos de alquiler provenientes de otras localidades. Manifiesta su asombro ante la inacción municipal en este aspecto.

Se cede la palabra a Ángel García Morales, vecino residente en el Altet, quien expone varias cuestiones. En primer lugar, se refiere al asfaltado del Camino Miñana, mencionando que los vecinos han costado un tramo de dicho camino, ya que, según el ayuntamiento, no se encuentra dentro del ámbito urbano. Ante esta afirmación, el Presidente del Distrito puntualiza que dicho tramo corresponde a un camino privado y, por tanto, no entra dentro del viario municipal.

Ángel García Morales manifiesta su disconformidad, indicando que no ha sido informado de que el camino sea privado y que, a pesar de ello, abona todos los impuestos correspondientes, incluyendo el alcantarillado, la depuración del agua y el alumbrado, aunque carece de este último servicio. Además, señala que los vecinos han tenido que asumir el coste del asfaltado, que ha ascendido a 6.600 euros, repartidos entre las 13 viviendas de la zona. Explica también que, tras finalizar los trabajos, el tramo asfaltado por los vecinos no ha sido señalizado con pintura vial, lo que supone un riesgo, especialmente por la falta de visibilidad.

En segundo lugar, se refiere a los trabajos de asfaltado en el camino que conecta el Altet con la carretera de Elche a Balsares. Explica que se realizaron labores de limpieza y marcación de los tramos a asfaltar, pero se ha detectado que los trabajos han concluido 200 metros antes del final previsto, a pesar de que la zona estaba marcada con pintura fosforescente y flechas indicativas.

El Presidente del Distrito interviene para aclarar que, según el parte de trabajo, se han asfaltado 1.800 metros en total, distribuidos en 1.000 metros desde Balsares hacia el Altet y 800 metros en el sentido contrario. No obstante, Ángel García insiste en que, según las marcas previas, el asfaltado debía llegar hasta el canal y que, en la práctica, la obra ha quedado inconclusa.

En tercer lugar, menciona la disponibilidad del local de la antigua escuela para la realización de talleres, haciendo referencia a la solicitud de una vecina que en una sesión anterior solicitó un espacio para llevar a cabo un taller de teatro.

El Presidente de la Junta de Distrito aclara que se trata de cuestiones diferentes. Explica que en el local mencionado se encuentra el Centro Juvenil y que la propuesta planteada consiste en impartir charlas para jóvenes. En cuanto al grupo de teatro, indica que ya están ensayando en un local municipal y que su petición estaba

relacionada con apoyo para la realización de actuaciones. Asimismo, señala que otras entidades, como Casa Sofía, han solicitado espacios para la impartición de clases, siendo peticiones de distinta naturaleza.

Por último, Ángel García Morales reitera la necesidad de señalizar adecuadamente con pintura vial el tramo asfaltado del Camino Miñana, ya que la falta de visibilidad durante la noche supone un peligro para los conductores.

Y no habiendo más puntos que tratar, siendo las 21:02 horas, el Presidente, dando las gracias por la asistencia, levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Concejal Presidente del Distrito.

José Manuel Lillo Baeza
VºBº Presidente del Distrito

Irene Moreno Romero
Fdo. Secretaria